

ARCHIVO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA (AMHS), CAJA 34, TOMO I, EXPEDIENTE 3

Señor Jefe Político de la provincia de Sonora

Con acuerdo de los señores diputados de esas provincias, mis dignos compañeros, dirijo hoy a cada uno de los Ayuntamientos que forman sus partidos, la proclama de que a vuestro señor acompaño un ejemplar, igualmente que otro del dictamen que produjo la comisión nombrada por la Junta Nacional Instituyente: espero se sirva vuestro señor avisarme el recibo para los fines que determina el último artículo del mismo dictamen.

Dios guarde a vuestro señor muchos años.

México, febrero, 19 de 1823.

Carlos Espinoza de los Monteros.

Sonorenses, comprovincianos muy amados: vosotros confiasteis a vuestros Diputados un deber sagrado que cuanto tiene de duro y espinoso en su desempeño, tiene de dulce y satisfactorio en sus efectos. No nos nombrasteis para sola la concurrencia en la formación de la Ley, ni para ser espectadores pasivos de vuestras desgracias: nos constituisteis depositarios de vuestra felicidad, y responsables de vuestro bien. Nos presentasteis en esta corte para que usando de vuestros derechos, os sujetemos al pacto de la sociedad, bajo aquellas indispensables condiciones que propendiendo a vuestro engrandecimiento, os preservasen de los males. Vemos ahora que el genio de la discordia extraviando la senda que nos conducía al colmo de la dicha, extiende su tea devoradora por los pueblos del Anáhuac, abusando de las virtudes que forma el carácter de los mexicanos. Una facción oculta quiere deslumbrarnos y hacer que sean propios nuestros sus criminales intereses. Alarma a nuestros hermanos, contra nuestro actual sistema, bajo las renegridas formas de la más refinada seducción; y faltaríamos a aquellas sagradas obligaciones, os haríamos la traición mas detestable si dejásemos de poner en vuestra noticia el orden progresivo de los daños que van derramándose en los pueblos. El Emperador, el Libertador, el Padre benéfico de la gran México, el Héroe de Iguala, el incomparable Agustín Primero, dignándose apersonarse en nuestra Junta Nacional instituyente, nos ha presentado el Acta con que sin su conocimiento ha propuesto capitular á Veracruz nuestro General Echávarri: prescindimos de los fines con que se ha movido este guerrero que se había hecho digno de nuestra confianza; mas como el fermento de opiniones sobre los artículos del Acta es muy peligroso en las actuales circunstancias, nos juzgaremos en el caso de daros cuantos avisos tenemos por oportunos. Advertid primero, que el grito del enemigo fue de República; pero que despreciado por los pueblos no se habla de ella en la capitulación ó propuesta: meditaad juntamente que a la formación de esa Acta había ya salido impresa nuestra convocatoria: que nuestro Emperador marchaba ya a dar el ataque a Veracruz a vista de la lentitud con que obraba el señor Echávarri; y reconoced por fin, que en el último artículo prohíben atender contra Su Majestad por su adhesión al sistema constitucional. Las consecuencias de este examen, resultan en contradicción con los artículos del Acta; por que si está conocida su decisión por el Congreso, ¿para que obligarlo a su instalación? si está ya impresa la convocatoria para nuevo Congreso, ¿para que exigirlo bajo la ley anterior? Si el Emperador es por inclinación constitucional, ¿para que ponerle tropas que protejan al Congreso?

Comprovincianos, no os dejéis alucinar: nos dan el veneno en copa dorada, y el engaño es manifiesto, aunque a muchos se ha ocultado, y proceden con rectitud y buena fe. Aquella facción secreta reconoció el espíritu público a favor del Libertador de la Patria, se desengañó del imposible que tiene en alarmar a los pueblos contra nuestra actual forma de gobierno, entendió muy bien que ya no era fácil dividirnos, ni armar como antes el hijo contra el padre, y al hermano contra el hermano, que el amor y eterno reconocimiento al glorioso nombre de Iturbide, es indeleble en el corazón de los anahuacenses, que la tropa fascinada iba ya entrando en el conocimiento de su bien y de su deber, y que no podía obrar contra su amado Monarca, que instalando el Congreso bajo el plan de nuestra convocatoria, sería infalible nuestra felicidad, eterna nuestra quietud, y nuestra Constitución la mas perfecta, que puesto el Emperador al frente del Ejército no podría resistir a su voz ni Veracruz, ni el Castillo, ni los infelices errantes que sufren la desgracia de haber bebido aquel mortal veneno; y ved aquí los motivos con que se precipitó y forjó esta indigesta capitulación, no en nuestro concepto para hacerla observar, sino para inficionar de su mal a toda la nación, reconocer por ella el espíritu público, y fijar con seguridad algunos otros mas perversos planes que tengan concebidos nuestros ocultos enemigos.

Leed con detenida reflexión la Exposición y Manifiesto que sobre el Acta ha mandado circular la Junta Nacional instituyente, y os impondréis de las intrigas y cabalas [sic] que descubren, veréis la implicación que encierran sus artículos, y conoceréis los males que nos amenazan.

Sed firmes, Sonorenses: ya jurasteis ser monárquicos moderados, porque este es el gobierno que os conviene: no desmintáis en tiempo del engaño y la superchería: vuestra sangre sea mas bien la marca del carácter que os forma: vuestros diputados os darán ejemplo: ellos se pondrán en las primeras filas para enseñaros a tener constancia: no haya entre vosotros mas que una sola opinión, un solo grito, así como en nosotros no oiréis otra voz que: viva la Religión, viva la Independencia, viva la Unión, y viva el inmortal y glorioso Iturbide, digno Padre y Monarca de la Nación Mexicana.

México, Febrero 18 de 1823. Carlos Espinoza de los Monteros. Manuel Ximénez de Bailo. Antonio de Iriarte. Simón Elías González. Tomás de Escalante.

Alteraciones
Sres. por señores
Diputad.s por diputados
Prov.as por provincias
q. por que
D q por de que
v.s. por vuestro señor
Igualm.te por igualmente
DI por del
Q por que
Pr por por
Recivo por recibo
p.a por para
Ult.o por último
art.o por artículo
g.e a v.s. m.a. por guarde a vuestro señor muchos años
s.r por señor
Gefe por jefe
D por de
Prov.a por provincia

Á por a
Córte por corte
Faltariamos por faltaríamos
Hariamos por haríamos
Traicion por traición
Agustin por Agustín
Habia por había
De la por del
S.M. por Su Majestad
Capitulacion por capitulación
Formacion por formación
Adhesion por adhesión
Contradiccion por contradicción
Decision por decisión
Instalacion por instalación
Inclinacion por inclinación
Podia por podía
Capitulacion por capitulación
Nacion por nación
La por el
Supercheria por superchería

Caracter por carácter
Opinion por opinión
Oireis por oiréis
Religion por religión
Union por unión